



DECRETO N° 2367

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado N°200, de fecha 14 de septiembre de 2022, donde consta el acuerdo por mayoría del concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1281, de la misma fecha; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 26 de agosto de 2022, respecto del establecimiento ubicado en calle Cienfuegos N°370 local 201-202, La Serena; el oficio N° 42, de fecha 12 de marzo de 2022, de la Primera de Carabineros de La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N° 04-1252, de fecha 22 de febrero de 2019, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para aprobación en primera instancia a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Sociedad Comercial RCJ SPA; la respuesta emitida por la Junta de Vecinos La Serena Centro, de fecha 02 de septiembre de 2019; el ordinario N° 06- 058, de fecha 11 de febrero de 2019, de la Sección de Patentes Comerciales a la Junta de Vecinos La Serena Centro; Ord, N°06-056, de fecha 11 de febrero de 2019, de la Sección de Patentes Comerciales a la Primera Comisaría de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Sociedad Comerciales RCJ SPA; el ordinario N° 06-057, de fecha 11 de febrero de 2019, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes de Sociedad Comercial RCJ SPA, para su presentación en primera instancia al concejo; el certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 665, de fecha 14 de julio de 2022, de la Dirección de Obras, correspondiente al local comercial ubicado en calle Cienfuegos N°370 local 202, La Serena; la solicitud de patente de alcoholes giro restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 04 de enero de 2019, presentada por Sociedad Comercial RCJ SPA, acompañando otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: Certificado de Antecedentes de la representante de la empresa solicitante, de fecha 01 de septiembre de 2022, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; Declaración Jurada de la representante de la empresa solicitante, de fecha 02 de septiembre de 2022, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; Fotocopia de la cédula de identidad de la representante de la empresa solicitante; Certificado de Residencia emitida por la Junta de Vecinos N°20 Pablo Neruda, La Serena, de la representante de la empresa solicitante, de fecha 03 de enero de 2019; Constitución de Sociedad, de fecha 02 de septiembre de 2022; Contrato de Arriendo firmado ante Notario Público entre don Tulio Albasini Valentini en representación de Sud Tirol Limitada, en su calidad de Arrendador y Sociedad Comercial RCJ SPA, representada por doña Ruth Marion Alday Pastén; Resolución Sanitaria Exenta N°34, de fecha 06 de febrero de 2019, emitida por la Seremi de Salud Región de Coquimbo; Antecedentes Tributarios; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- OTÓRGASE** a la **Sociedad Comercial RCJ SPA**, rol único tributario N°76.959.825-1, representada legalmente por doña Ruth Marion Alday Pastén, cédula de identidad [redacted] La Serena, la patente de alcoholes giro restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento comercial ubicado en Cienfuegos N°370 local 201 - 202, La Serena.
- DÉJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada

al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 31 de agosto de 2022, se ha otorgado a Sociedad Comercial RCJ SPA, la patente comercial Rol N° 221517, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en calle Cienfuegos N°370, local 201 - 202, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada a los interesados.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Interesado
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Departamento de Rentas
 - Dirección de Obras
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- HLMV/MP/V/MAR/SM/SG/NGC/pnc